



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**MEMORIA DE RESULTADOS DEL
SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

FACULTAD DE
MEDICINA

Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Medicina

**Curso 2020-2021
(Memoria simplificada)**

**Comisión Académica y de Calidad
de la Facultad de Medicina de Málaga**



Índice de contenidos

1. Presentación	3
2. Análisis del cumplimiento de objetivos	3
3. Definición de nuevos objetivos	4
4. Análisis de las acciones de mejora	5
5. Definición de nuevas acciones de mejora	6
ANEXO I	9

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

Presentación.

El objetivo del presente documento es la realización del Informe o Memoria Anual de Resultados y la propuesta de Mejoras del SGC de la Facultad de Medicina de Málaga, según establece la normativa vigente en materia del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se presenta el informe correspondiente al curso académico 2020-2021.

Queremos hacer constar en la Memoria de Resultados, correspondiente al Curso Académico 2020-2021, con motivo de la pandemia de Covid-19, la docencia teórico-práctica se impartió de forma presencial y virtual, aunque las pruebas de evaluación fueron mayoritariamente presenciales.

También debido a la pandemia y por indicación del Servicio de Calidad de la UMA, se van a prorrogar las acciones de mejora para el curso académico 2020-2021.

2. Análisis del cumplimiento de objetivos.

IN02. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Curso 2020-2021:

La Comisión Académica y de Calidad Transitoria de la Facultad de Medicina propuso los siguientes objetivos para el curso 2020/2021:

1. Revisión y mejora del Plan de Estudio y Guías Docentes del Grado en Medicina.
2. Creación de nuevas plazas de Profesorado, potenciar la figura del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y definir, fidelizar e incentivar a los Tutores Clínicos que colabora en la docencia práctico-clínica para estudiantes de grado.
3. Fomentar la formación docente del PDI del Centro.
4. Mejorar las infraestructuras de la Facultad.
5. Fomentar la orientación universitaria.
6. Responsabilidad social de la Facultad de Medicina.

El número de objetivos cubiertos han sido 6 de un total de 6, lo cual indica que se han cumplido al 100 % este indicador.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

Para el Máster de Economía de Salud, Gestión Sanitaria y uso Racional del Medicamento se presentaron los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la coordinación de la asignatura Trabajo Fin de Máster.
2. Potenciar la valoración docente de los tutores de Trabajo Fin de Máster.
3. Mejora de la evaluación de las competencias de cada una de las asignaturas.
4. Mejorar el sistema de evaluación de profesorado mediante encuestas.
5. Conocer la situación de los egresados y su mejora tras la obtención del título del Máster.

No procede el análisis ya que, en febrero de 2022, se ha presentado el Autoinforme de seguimiento del **Máster de Economía de Salud, Gestión Sanitaria y uso Racional del Medicamento** curso 2020-21 (Convocatoria 2021-22):

https://www.uma.es/media/files/AutoinformeSeguimientoMEconomiaSalud_Conv21-22_2.pdf

3. Definición de nuevos objetivos.

La Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina mantiene los siguientes objetivos para el **curso 2021/2022**:

1. Revisión y mejora del Plan de Estudio y Guías Docentes del Grado en Medicina.
2. Creación de nuevas plazas de Profesorado, potenciar la figura del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y definir, fidelizar e incentivar a los Tutores Clínicos que colabora en la docencia práctico-clínica para estudiantes de grado.
3. Fomentar la formación docente del PDI del Centro.
4. Mejorar las infraestructuras de la Facultad.
5. Fomentar la orientación universitaria.
6. Responsabilidad social de la Facultad de Medicina.

Para el Máster de Economía de Salud, Gestión Sanitaria y uso Racional del Medicamento nos remitimos a su Autoinforme de Seguimiento:

https://www.uma.es/media/files/AutoinformeSeguimientoMEconomiaSalud_Conv21-22_2.pdf

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

4. Análisis de las acciones de mejora.

IN16. PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS.

En el Curso Académico 2020/2021, se implantaron las siguientes acciones de mejora:

- 1.1. Seguimiento de la Comisión para estudio y propuesta de modificaciones al Plan de Estudio de Graduado/a en Medicina.
- 1.2. Revisión pormenorizada, por parte de la Comisión de Ordenación Académica del Centro, de todos los apartados de las Guías de las asignaturas, para el próximo curso, antes de su remisión para su aprobación por Junta de Centro.
 - 2.1. Solicitud y desarrollo de nuevas plazas de profesores no permanentes.
 - 2.2. Trabajo conjunto de la Comisión Mixta, para aprobación de nuevas plazas de profesores permanentes vinculados.
 - 2.3. Impulsar la promoción interna de Profesor Titular a Catedrático de Universidad.
 - 2.4. Trabajo conjunto con los Departamentos para aumentar el número de profesores acreditados a una plaza superior.
 - 2.5. Dotación de plazas de Personal Docente para las Aulas de Habilidades del Centro.
 - 2.6. Realizar reuniones con los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para fomentar su mayor implicación en las responsabilidades docentes (coordinación y evaluación de prácticas, participación en ECOE y TFG...). Desarrollar e impulsar el Protocolo de Acuerdo de Colaboración de la Universidad con la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz Público de Salud para definir el modelo de hospital universitario, analizar las necesidades docentes, mejora de la docencia práctica clínica e impulso de la figura del Tutor Clínico.
 - 2.7. Inclusión en las guías docentes de las asignaturas de la participación específica de los tutores Clínicos en las actividades programadas y su seguimiento posterior en un trabajo conjunto con los departamentos implicados en la docencia. De acuerdo con la institución sanitaria, es necesario definir si esta figura debe ser voluntaria u obligatoria para los profesionales de las instituciones sanitarias. El modelo real puede ser mixto en el sentido de que, aunque se defina como obligatoria, de hecho, no es necesario luego la participación de todos los profesionales.
 - 3.1. Dentro del Plan de Formación del PDI de la UMA proponer los siguientes cursos desde el Centro: VI Foro de Evaluación y docencia en Medicina: La Clase Inversa. Aprendizaje basado en problemas en la docencia biomédica.
 - 4.1. Contratación de Personal Técnico de Laboratorio para las Aulas de Habilidades del Centro.
 - 4.2. Centro de control del Área de Simulación Avanzada.
 - 4.3. Renovación de los equipos audiovisuales de las aulas.
 - 4.4. Comedor para los estudiantes.
 - 4.5. Proyecto Islas Verdes y Jardín Hipocrático.
 - 4.6. Elaboración de la Memoria de Infraestructuras del Centro.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

- 5.1. Seguimiento de los Grupos de Orientación Universitaria para todos los estudiantes de medicina (DrGOU).
- 6.1. Consolidación de los programas de Cooperación Internacional, coordinados en el Centro en Perú (VIRU) y Honduras (SUYAPA). Y participación de otro coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en Palestina (KUPIYA).
- 6.2. Renovación de la Red de excelencia en la docencia en el Plan Propio de Docencia de la UMA (Red de Excelencia en la Docencia en Compromiso Social y Aprendizaje-Servicio). Creación de un espacio WEB para la difusión de la Red.
- 6.3. Consolidación de la metodología de enseñanza aprendizaje-servicios como herramientas de formación en valores y responsabilidad social. En la asignatura optativa Farmacoterapéutica en entornos desfavorecidos, las prácticas se realizan prestando un servicio en distintas ONG (Médicos de mundo y Farmamundi).
- 6.4. Puesta en marcha del Proyecto de Innovación Educativa de Centro: “El aprendizaje servicio como estrategia de promoción del compromiso social en la universidad”.

Análisis:

El porcentaje de ejecución es del 85,7 %. Las acciones de mejora no realizadas (puntos 2.6., 2.7. y 4.5.) se encuentran en proceso.

En relación con el Informe de la DEVA de fecha 13-7-2021 se emite el siguiente Informe ANEXO I.

5. Definición de nuevas acciones de mejora.

En el próximo curso académico 2021/2022, implantaremos las siguientes acciones de mejora:

- 1.1. Propuesta de modificaciones al Plan de Estudio de Graduado/a en Medicina.
- 1.2. Reunión con los Coordinadores de Área en relación con la obtención del sello de Acreditación Internacional
- 1.3. Revisión pormenorizada, por parte de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad, de todos los apartados de las Guías de las asignaturas, para el próximo curso, incluyendo la utilización del lenguaje inclusivo antes de su remisión para su aprobación por Junta de Centro.
- 2.1. Solicitud y desarrollo de nuevas plazas de profesores permanentes y no permanentes.
- 2.2. Trabajo conjunto de la Comisión Mixta, para aprobación de nuevas plazas de profesores permanentes vinculados.
- 2.3. Impulsar la promoción interna de Profesor Titular a Catedrático de Universidad.
- 2.4. Trabajo conjunto con los Departamentos para aumentar el número de profesores acreditados a una plaza superior.



- 2.5. Dotación de plazas de Personal Docente para las Aulas de Habilidades del Centro.
- 2.6. Realizar reuniones con los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud para fomentar su mayor implicación en las responsabilidades docentes (coordinación y evaluación de prácticas, participación en ECOE y TFG...). Desarrollar e impulsar el Protocolo de Acuerdo de Colaboración de la Universidad con la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz Público de Salud para definir el modelo de hospital universitario, analizar las necesidades docentes, mejora de la docencia práctica clínica e impulso de la figura del Tutor Clínico.
- 2.7. Inclusión en las guías docentes de las asignaturas de la participación específica de los tutores Clínicos en las actividades programadas y su seguimiento posterior en un trabajo conjunto con los departamentos implicados en la docencia. De acuerdo con la institución sanitaria, es necesario definir si esta figura debe ser voluntaria u obligatoria para los profesionales de las instituciones sanitarias. El modelo real puede ser mixto en el sentido de que, aunque se defina como obligatoria, de hecho, no es necesario luego la participación de todos los profesionales.
- 3.1. Dentro del Plan de Formación del PDI de la UMA proponer el siguiente curso desde el Centro: VII Foro de Evaluación y Docencia en Medicina: Second Life en Medicina y Evaluación on-line.
- 4.1. Incorporación de nuevos modelos de simulación clínica en el Área de Simulación Avanzada.
- 4.2. Renovación de los equipos audiovisuales de las aulas.
- 4.3. Comedor y zona de trabajo para el alumnado.
- 4.4. Adecuación para el uso de la techumbre de los soportales de la fachada principal de la Facultad a modo de terraza de usos múltiples.
- 4.5. Renovación del Aula de Grado y Equipo Audiovisual.
- 4.6. Proyecto Islas Verdes y Jardín Hipocrático.
- 4.7. Elaboración de la Memoria de Infraestructuras del Centro.
- 5.1. Seguimiento de los Grupos de Orientación Universitaria para todos los estudiantes de medicina (DrGOU).
- 6.1. Consolidación de los programas de Cooperación Internacional, coordinados en el Centro en Perú (VIRU). Y participación de otro coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en Palestina (KUFUYA).
- 6.2. Renovación de la Red de excelencia en la docencia en el Plan Propio de Docencia de la UMA (Red de Excelencia en la Docencia en Compromiso Social y Aprendizaje-Servicio). Creación de un espacio WEB para la difusión de la Red.
- 6.3. Consolidación de la metodología de enseñanza aprendizaje-servicios como herramientas de formación en valores y responsabilidad social. En la asignatura optativa Farmacoterapéutica en entornos desfavorecidos, las prácticas se realizan prestando un servicio en distintas ONG (Médicos de mundo y Farmamundi).
- 6.4. Inauguración de la obra "Alianza Sanitaria" como homenaje a los profesionales sanitarios por su trabajo durante la pandemia.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

6.5. Actos científicos y sociales y científicos relacionados con el 50 Aniversario de la Facultad de Medicina de Málaga.

En relación con el Máster de Economía de Salud, Gestión Sanitaria y uso Racional del Medicamento se presentan las siguientes acciones de mejora específicas:

No procede, ya que hay que esperar la respuesta de la DEVA y las recomendaciones que se emitan tras la presentación del Autoinforme de seguimiento curso 2020-21 (Convocatoria 2021-22):

https://www.uma.es/media/files/AutoinformeSeguimientoMEconomiaSalud_Conv21-22_2.pdf

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

ANEXO I

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga

OBJERTO DEL INFORME

Se emite el presente informe en relación con la evaluación de Plan de Mejora de la Titulación, tras recibir el Informe de la DEVA de 13/07/2021.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://deva.aac.es/API/SEG/informe/publico/458/11/3/1>

RESPUESTA:

En el **apartado 3.2.** del Informe se recogen las **recomendaciones que la DEVA considera resueltas.**

En este web de calidad se pueden consultar aquellas fichas de planes de mejora que dan respuesta a las recomendaciones que la DEVA considera resueltas.

En el **apartado 3.3.** del Informe se recogen las **recomendaciones que la DEVA considera no resueltas.**

A continuación se detallan dichas recomendaciones con el enlace de la ficha de plan de mejora correspondiente para que podáis acceder fácilmente y actualizarlas en su caso:

Recomendación 3: RECOMENDACIÓN 3.1: Se recomienda que la CGC (u otra comisión que se considere oportuna) analice la posibilidad de (a) equilibrar no solo el número de créditos, sino también la carga teórica y práctica de las diferentes disciplinas con el objeto de equilibrar el trabajo del estudiante en cada cuatrimestre y (b) desagregar asignaturas con un excesivo número de créditos para un cuatrimestre en base a la coherencia de sus contenidos. Todo ello dentro de la coherencia en la organización docente general del grado y la adquisición paulatina de competencias.

1. *Justificación: Aunque se han realizado algunas acciones tendentes a dar respuesta a esta recomendación, estas no se consideran adecuadas. En lugar del cambio en la organización del plan de estudios inicialmente propuesto se ha optado por una reducción de contenidos de algunas de las asignaturas del primer cuatrimestre del tercer curso, para adaptarlas mejor a su carga de crédito. Esta reducción de contenidos podría suponer un detrimento de la correcta adquisición de conocimientos y competencias por parte de los estudiantes del grado.*

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

2. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Se deberán aportar nuevas evidencias que justifiquen su cumplimiento o bien se podrán definir nuevas actuaciones y, en ese caso, la ficha pasará al estado "en proceso".

La ficha pasará al estado **“en proceso”**, pendiente de la revisión y mejora del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga.

Los integrantes de la Comisión de Renovación y Mejora del Plan de Estudio del Grado en Medicina por la Universidad de Málaga, así como las actas y la labor que desarrolla en la misma se puede ver en el Campus Virtual creado al efecto.

Recomendación 4: RECOMENDACIÓN 3.2: Se recomienda que se establezca un sistema de revisión de las guías docentes, que debe no solo explicitar las actividades docentes dirigidas a que el alumnado adquiera las competencias del grado, sino también las actividades de evaluación que deben incluir el valor de las diferentes pruebas (examen teórico, evaluación práctica, evaluación continua, etc.). Esto es de particular interés en la evaluación de las prácticas clínicas. El profesorado debe valorar de forma adecuada las actividades clínicas y potenciar la colaboración docente con las instituciones sanitarias para mejorar las prácticas clínicas.

Justificación: A partir de la revisión al azar de las guías docentes de las asignaturas (según están disponibles en los enlaces proporcionados) se desprende que las mismas parecen revisadas y actualizadas (todas ellas corresponden al curso en vigor, 2020-21), especifican las actividades formativas a desarrollar y las actividades de evaluación. Sin embargo, en la mayoría de casos (por ejemplo: Anatomía Topográfica y Aplicativa, Farmacología general, Inmunopatología, Rotatorio Atención Primaria y Urgencias, Rotatorio Pediatría, Rotatorio Medicina, etc.) no se especifica el valor de las diferentes pruebas de evaluación, algo que se indicaba expresamente en la recomendación realizada.

1. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Se deberán aportar nuevas evidencias que justifiquen su cumplimiento o bien se podrán definir nuevas actuaciones y, en ese caso, la ficha pasará al estado "en proceso".

La ficha pasará al estado **“en proceso”** mientras se revisan las guías docentes de las asignaturas curso 2021-2022, especialmente lo indicado sobre el valor de las diferentes pruebas de evaluación.



Recomendación 5: RECOMENDACIÓN 6.3: Se recomienda que la calificación obtenida en la prueba ECOE sea considerada en la calificación final de las asignaturas del Rotatorio junto al resto de las actividades de evaluación (por ejemplo, en una horquilla que pueda oscilar entre el 25 y 50% a definir por los responsables del mismo).

Justificación: A partir de la revisión de las guías docentes de las asignaturas (según están disponibles en los enlaces proporcionados) se desprende que, para muchas de las asignaturas del Rotatorio (como son, por ejemplo, Rotatorio Atención Primaria y Urgencias, Rotatorio Pediatría, Rotatorio Medicina, Rotatorio Psiquiatría) la prueba ECOE se ha incorporado a los sistemas de evaluación. Sin embargo, no se especifica cómo se tendrán en cuenta los diferentes sistemas de evaluación, incluyendo las pruebas ECOE, en la calificación de las asignaturas.

1. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Se deberán aportar nuevas evidencias que justifiquen su cumplimiento o bien se podrán definir nuevas actuaciones y, en ese caso, la ficha pasará al estado "en proceso".

Sí se especifican los sistemas de evaluación, que incluyen la prueba ECOE en la calificación de las asignaturas. En el caso del Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología, al que hace mención el informe, su guía docente si especifica el sistema de evaluación.

Evidencia: enlace a programación docente.

<https://www.uma.es/centers/subject/facultad-de-medicina/5014/52637/>

Recomendación 8: RECOMENDACIÓN 4.3. Se recomienda definir de manera adecuada en la UMA la figura del Tutor Clínico definida en la Adenda de 2008 para colaborar en la docencia práctico-clínica para estudiantes de grado. Su relación con los departamentos universitarios, las competencias a impartir en sus áreas asistenciales, su responsabilidad en la docencia y en la evaluación del estudiante deben estar bien establecidas, así como el reconocimiento de su colaboración en la docencia por parte de las instituciones académicas y sanitarias.

Justificación: Aunque parece que se han iniciado algunas acciones tendentes a atender esta recomendación, su implantación parece parcial. Por ejemplo, de la revisión de las guías docentes de las asignaturas del Rotatorio Clínico, se observa que algunas no incluyen el listado de tutores en los centros de prácticas, haciéndose

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

mención únicamente al profesor responsable (por ejemplo, Rotatorio de Psiquiatría, Rotatorio Obstetricia y Ginecología o Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología). En algunos casos, tampoco queda clara la participación de los tutores clínico en el proceso de evaluación.

1. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Se deberán aportar nuevas evidencias que justifiquen su cumplimiento o bien se podrán definir nuevas actuaciones y, en ese caso, la ficha pasará al estado "en proceso".

El listado de tutores clínicos en los Rotatorios se encuentra recogido en la plataforma de gestión de prácticas clínicas del centro denominada "R-0". Mediante dicha plataforma los Tutores Clínicos pueden evaluar al alumnado; también sirve para reconocer la colaboración docente por parte de las instituciones académicas y sanitarias. Los certificados emitidos son firmados por el Secretario General de la Universidad, con el visto bueno del Centro. Se emiten dos tipos de certificados para las colaboraciones consistentes en la tutorización de las prácticas clínicas o en la participación de los tutores en actividades docentes organizadas en la Facultad.

Evidencia a la plataforma informática "R-0": Enlace: <https://r0medicina.es>

Recomendación 11: RECOMENDACIÓN 6.2: Se recomienda la puesta en marcha de procedimientos que permitan que las guías docentes sean revisadas por una comisión (por ejemplo, la Comisión de Garantía de Calidad) al menos en sus aspectos formales (porcentajes de actividades presenciales y no presenciales, actividades de evaluación de las competencias, peso en la calificación final de la evaluación práctica, etc.).

Justificación: Se han puesto en marcha procedimientos de revisión de las guías docentes. Sin embargo, los contenidos de las mismas (según la información disponible en la página web del grado) no son adecuados. En particular, en muchas de las guías docentes, falta información sobre las actividades de evaluación y/o su ponderación en la nota final y sobre los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas; algo requerido expresamente en esta recomendación.

1. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Se deberán aportar nuevas evidencias que justifiquen su cumplimiento o bien se podrán definir nuevas actuaciones y, en ese caso, la ficha pasará al estado "en proceso".

Se ha mantenido una reunión presencial informativa con todos los Directores/as de Departamentos y Coordinadores/as de asignaturas, el 17 de noviembre de 2021, en relación con el proyecto para la obtención del Sello Internacional de Calidad (SIC) según los estándares de la World Federation for Medical Education

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

(WFME). En esta reunión se expuso las fases y el procedimiento que se ha de seguir tras la reunión mantenida con la Dirección de la ANECA.

Será necesario en primer lugar, con carácter general, una revisión y, si es el caso, una actualización de las guías docentes de este curso. Adjuntamos el documento “check-list” que hemos propuesto en los últimos cursos para la elaboración de esas guías. Es particularmente importante que conste de forma completa los apartados 7 y 8 “Resultados de aprendizaje” y “Procedimiento de evaluación”, incluyendo una descripción adecuada de cómo se realiza la evaluación tanto de las actividades de grupo grande como de grupo reducido, entre las que se encuentran las prácticas. Como se comentó en una información anterior, se han de conservar todos los documentos que muestran cómo se realiza la evaluación (documentos en papel o virtuales). También les adjuntamos el documento sobre las normas de evaluación de la UMA, del que se destacarán algunos aspectos en esa reunión.

El procedimiento previsto incluye la elaboración de una memoria de autoevaluación en la que se ha de ofrecer una información más detallada de determinadas asignaturas, en relación con los módulos del plan de estudios. De ellas, algunas vienen determinadas de forma obligatoria por la ANECA; otras serán seleccionadas desde el Centro y lo haremos, de acuerdo con los departamentos, con aquellas que puedan mostrar las mejores evidencias de los estándares de calidad que se han de incorporar en la memoria de autoevaluación.

Se solicitó la mayor colaboración del profesorado, con el objetivo de poder conseguir esa acreditación. Supone una oportunidad para mejorar la formación que ya impartimos con una gran dedicación. Permitirá, además, en caso de obtenerla, que nuestras/os egresadas/os puedan ejercer como médicos/as en EEUU a partir del 2024, según las exigencias de la Educational Commission for Foreign Medical Graduates.

Por parte de la Comisión Académica y de Calidad se revisará las guías docentes de las asignaturas, sobre todo las actividades de evaluación y/o su ponderación en la nota final. Los porcentajes de prespecialidad de las actividades formativas se estableció para el Grado de Medicina en un 40% sobre el total de créditos ECTS.

La ficha pasará al estado “**en proceso**” mientras se revisan las guías docentes.

Recomendación 12: RECOMENDACIÓN 6.1: Se recomiendan acciones dirigidas a mejorar la elaboración de las guías docentes mediante actividades formativas dirigidas al profesorado responsable de las mismas.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

Justificación: La revisión de las guías docentes pone de manifiesto carencias en las mismas. Un proyecto de innovación docente no parece la estrategia más adecuada para resolver estos aspectos. La universidad (o la Facultad de Medicina en su caso) debería diseñar cursos específicos de formación dirigidos al profesorado en los que se tratase directamente la elaboración de las guías docentes y se estableciese la información que estas deben contener, teniendo en cuenta siempre los contenidos de la Memoria Verificada de los títulos.

1. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Se deberán aportar nuevas evidencias que justifiquen su cumplimiento o bien se podrán definir nuevas actuaciones y, en ese caso, la ficha pasará al estado "en proceso".

A lo largo de los últimos años dentro del Plan de Formación del Profesorado del Centro, se han desarrollado los siguientes cursos, en los cuales se abordan materias relacionadas con la evaluación y la docencia y su implementación en las guías docentes.

- "Tutorización de los trabajos fin de grado en medicina", 2014-2015.
- "IV Curso de Evaluación y Docencia en Medicina: Metodología docente, competencias y resultados de evaluación", 2016-2017.
- "Gestión, Diseño y Evaluación de Competencias en Medicina. Planes de Estudio. Como Formar a los Médicos de Futuro", 2017-2018.
- "V Foro de Evaluación y Docencia en Medicina: Evaluación Formativa, Clase Inversa y Autoaprendizaje", 2018-2019.
- "Foro de Evaluación y Docencia en Medicina: La Clase Inversa". 2019-2020.
- "VII Foro de Docencia y Evaluación en Medicina: Second Life en Medicina y Evaluación on-line", 2020-2021.

Recomendación 13: RECOMENDACIÓN 7.2: Se recomienda realizar encuestas y aportar un análisis específico sobre la labor de los tutores clínicos del Servicio Andaluz de Salud, su implicación en la docencia, su formación e implicación docente, su trato al alumnado, su participación en la evaluación de las asignaturas clínicas en las que se encuentren implicados, en particular en la de las asignaturas del Rotatorio clínico (módulo 5).

1. *Justificación: Aunque se indica que se realizan encuestas sobre la labor de los tutores clínicos del Servicio Andaluz de Salud no se aportan indicadores de las mismas. La acción de mejora propuesta se considera adecuada y se indica que se*



realizó entre mayo de 2017 y diciembre de 2018. Sin embargo, no puede valorarse su efectividad ya que no hay datos públicos al respecto. En la página web del título solo se encuentran resultados de satisfacción de los estudiantes para los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 (anteriores al proceso de acreditación). Las encuestas de satisfacción deberían permitir la publicación de algún indicador agregado de calidad del profesorado, sin necesidad de vulnerar los derechos de confidencialidad del mismo.

2. En este caso los responsables del título consideraban resuelta la recomendación, pero la DEVA considera que no es así. Hemos aportado una nueva valoración de los responsables del título con más información para dar por cumplida la recomendación.

Evidencia enlace a la plataforma "R-0". <https://r0medicina.es>